



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE HACIENDA, DESARROLLO ECONÓMICO Y ESPECIAL DE CUENTAS, RECURSOS HUMANOS, EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL, ATENCIÓN AL VECINO, CALIDAD URBANA, TRANSPARENCIA, PARTICIPACIÓN CIUDADANA, ASOCIACIONES, DEPENDENCIAS Y NUEVAS TECNOLOGÍAS.-

ASISTENTES

Presidenta

D^a. M^a. Dolores Guevara Cava.

Vocales:

D. Felipe García Provencio, PSOE
D. Francisco J. Navarro Arenas, PSOE
D^a. Eva María Sánchez García, PSOE
D^a. Ángela Sánchez Águila, PP
D^a. María Isabel Carrasco Sarabia, PP
D. Juan Romero García, IU-Verdes
D^a. Isabel Cava Pagán, Ciudadanos – C's

Otros asistentes

D. Antonio García Hernández, PSOE
D^a. Juana Navarro Guillermo, PSOE
D^a. Alicia Martínez Martínez, PSOE
D. Diego Sánchez Belchí, PP
D. Fulgencio Tomás Olivares, IU-Verdes
D^a. Isabel Campos López, IU-Verdes
D. Bartolomé Valverde López,
Ciudadanos – C's.

Secretario

D. Francisco Mula Díaz

En Alhama de Murcia, siendo las diecisiete horas y diecisiete minutos del día **veintitrés de octubre de dos mil dieciocho**, se reúnen en la Sala de Juntas de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria de la Comisión Informativa de Hacienda, Desarrollo Económico y Especial de Cuentas, Recursos Humanos, Empleo y Desarrollo Local, Atención al Vecino, Calidad Urbana, Transparencia, Participación Ciudadana, Asociaciones, Dependencias y Nuevas Tecnologías, con la asistencia de los Sres. Concejales que al margen se expresan, quedando la redacción del Acta como sigue:

Siendo las 17,17 horas, la Sra. Presidenta D^a. M^a. Dolores Guevara Cava declaró abierta la sesión entrando a tratar los asuntos comprendidos en el siguiente:

ORDEN DEL DIA

Primero. Aprobación, si procede, del acta de la Sesión Ordinaria del mes de septiembre de 2018.

Se aprueba el Acta correspondiente al mes de septiembre de 2018 por acuerdo de todos los Grupos Municipales.

Segundo. Propuesta del Concejal delegado de Hacienda de modificación de ordenanzas fiscales ejercicio 2019.

Toma la palabra en primer lugar Don Felipe García Provencio, Concejal delegado de Hacienda, que les traslada a los miembros de la mesa el texto definitivo de las Ordenanzas Fiscales en papel.

Dice que las modificaciones son mínimas respecto al ejercicio pasado, respondiendo todas ellas a propuestas de los distintos departamentos municipales, así como de la oficina de gestión recaudatoria.

En concreto, habla de cuatro modificaciones principales:

En primer lugar, en la página 3, se suprimen los artículos 34 y 35, y se crea un nuevo artículo que se llama subastas. Esta modificación corresponde a una adaptación necesaria de dicho procedimiento legal, según requerimiento de la Oficina de Recaudación.

También en la página 5 (IBI) hay una pequeña modificación. Dentro de este apartado pregunta Doña María Isabel Carrasco qué se entiende como familia monoparental. Contesta la Sra. Alcaldesa que se trata de familias que cuentan con un solo progenitor.

Continuando con su exposición, dice el Sr. García Provencio que dentro de la Ordenanza de Actividades Económicas ha habido una serie de modificaciones que responden a la necesidad de crear seguridad jurídica en la protección de datos.

Dentro de la Ordenanza nº 5, apartado quinto, vehículos, se ha incluido una bonificación del impuesto de circulación para vehículos eléctricos, a propuesta de la Concejalía de Medio Ambiente. Plantea la Sra. Carrasco Sarabia la posibilidad de extender esta bonificación a vehículos híbridos. Contesta Don Antonio García Hernández que la su concejalía ha considerado que es importante fomentar los vehículos 100 % eléctricos, pues los híbridos son ya una realidad.

Sigue el Sr. García Provencio hablando de la Ordenanza sexta (ICIO). En ésta se ha incluido una modificación de carácter interpretativo, con el fin de que las empresas que se acojan a dicha bonificación tengan que presentar un certificado de Seguridad Social que dé al Ayuntamiento una fotografía de la situación laboral de la empresa de presente y futuro. En relación con la bolsa de personas en riesgo de exclusión social a la que tienen que recurrir las empresas para acogerse a esta bonificación, indica el Sr. Concejal que se han incluido unos conceptos básicos como que las personas demandantes deben de estar inscritos en el SEF. También se incluyen a las personas víctimas de la violencia de género. Todas estas condiciones específicas se deben acreditar mediante informe de Servicios Sociales.

Para hacer extensiva esta bonificación a empresas más pequeñas, se ha incluido un nuevo tramo para contrataciones de personal por empresas o autónomos de uno a nueve trabajadores.

Seguidamente expone el Sr. García Provencio de una nueva tasa para aparcamiento exclusivo a comerciantes de la Plaza de Abastos. Toma la palabra la Sra. Concejala de Comercio, Doña Juana Navarro, para explicar cuales son las causas de esta tasa, que responde a una antigua reivindicación de los Comerciantes de la zona por la falta de aparcamiento en la zona.

Dice Doña Antonia Nieto que es importante buscar soluciones a este problema y que esta corporación no asume responsabilidades políticas de ningún tipo y derivan ésta a los



técnicos municipales. Contesta Don Antonio García diciendo que esto es una grave acusación y que lo retire.

Tras un intenso debate, la Sra. Navarro Guillermo dice que ella no tiene capacidad de decir o decidir quién aparca, dónde y cuándo en esta localidad. Es la Policía, y en concreto el Oficial, quien debe indicar estos extremos.

Finalmente, dice Don Felipe García Provencio, que en la Ordenanza décima, precios públicos, se ha incluido una bonificación del 50% en algunos de los precios públicos que establece la ordenanza para aquellas personas que realicen actividades de voluntariado en la localidad. La iniciativa de esta bonificación parte de la Coordinadora de Servicios Sociales y afecta a actividades, entradas, cursos, Escuela Municipal de Música y demás de ámbito local.

Doña María Isabel Carrasco plantea una pregunta sobre el texto de la Ordenanza y la recogida de puerta a puerta.

Aclarada ésta, la Propuesta se somete a dictamen, contando con el voto a favor de todos los Grupos Municipales.

Tercero. Propuesta de Alcaldía de modificación del modo de facturación en el contrato de abastecimiento de agua potable, alcantarillado y depuración de aguas residuales.

Continúa con el turno de palabra Don Felipe García Provencio, que dice que esta modificación en el modo de facturación se hace para agilizar la tramitación administrativa de estas facturas, de forma que se facture directamente por parte de la Mancomunidad de Canales del Taibilla a la empresa gestora de este servicio municipal. Además, también se evitan los reparos de dichas facturas por parte del interventor municipal. Hablado con Socamex, estos no tienen ningún inconveniente en realizarlo de esta forma, pues ya lo hacen en otros municipios.

En el caso de que se optase por la remunicipalización del servicio de aguas, habría que cambiar esta facturación a la empresa pública encargada del servicio.

A continuación, y a propuesta de doña Isabel Cava, se genera un debate sobre la posibilidad de control de los consumos y acceso a los contadores de la Mancomunidad por parte de los técnicos municipales.

Finalmente, se somete a dictamen y todos los Grupos Municipales votan a favor.

Cuarto. Propuesta del Concejal delegado de Participación Ciudadana al Pleno del Ayuntamiento para que el actual Instituto Valle de Leiva, una vez sea sustituido por el nuevo y su titularidad pasa a este ayuntamiento, reciba el nombre de D. José Calero Heras.

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa que expone esta Propuesta. Dice que ésta tiene su origen en un escrito presentado por la Asociación de Pensamiento Caleriano de la localidad. Solicitaban estos que el edificio que acoge el actual IES Valle de Leiva pase a denominarse José Calero Heras cuando este instituto sea trasladado a su nueva ubicación.

Además, esta cuenta con el visto bueno de la Junta Local de Participación Ciudadana y con la adhesión de algunas asociaciones de la localidad.

Doña Isabel Cava dice que teniendo en cuenta el número de asociaciones inscritas en el registro municipal de asociaciones, solo un tres por ciento de éstas se han adherido a este expediente.

Don Juan Romero dice que él tiene una visión distinta, pues si ninguna asociación se ha manifestado al respecto, es porque están de acuerdo con la propuesta presentada.

Doña María Isabel Carrasco dice que su Grupo Municipal ve muy precipitado la adopción de este acuerdo.

Tanto la Sra. Alcaldesa como Doña Isabel Campos ponen de manifiesto la labor desarrollada por este profesor en la localidad, lo que a su juicio, lo hace más que merecedor de este homenaje.

Se somete a dictamen y todos los Grupos Municipales votan a favor.

Quinto. Ruegos y Preguntas.

Pregunta Don Bartolomé Valverde si los comerciantes que montaron la Feria de Día el último fin de semana de las fiestas se les va a cargar alguna ocupación por la vía pública. Contesta Don Antonio García que eso estaba dentro de la ocupación que hicieron la empresa que instaló las Food Trucks. Añade la Sra. Concejala de Comercio que ya se les pasará todos los datos de la Feria en anterior reunión.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Presidenta levantó la sesión siendo las dieciocho horas y cincuenta minutos. En prueba de lo cual se extiende la presente acta, que se dará traslado a todos los asistentes.

La Presidenta,



Doña M.ª Dolores Guevara Cava.

